

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, febrero 13 de 2023. Cumpliendo lo ordenado en el ordinal cuarto del auto dictado el 18 de enero de 2023, se procede a liquidar las costas en el presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, a cargo de SEBASTIAN GALVEZ y a favor del menor ASGM, representada por la señora LUISA FERNANDA MONTOYA CASTAÑO, así:

Agencias en derecho.....\$150.000.00
TOTAL COSTAS PROCESALES..... \$150.000.00


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, febrero catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 17001-31-10-006-2022-00266-00
Ejecutivo de Alimentos

Se aprueba la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría de este Despacho, conforme con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No.024 del 15 de febrero de 2023.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretaria